

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. \_\_\_\_\_  
con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ actuando en nombre propio y en nombre y representación de su unidad de convivencia y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_, a los efectos de acceder a los beneficios del alquiler social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón, y en el artículo 9 de la Orden de 12 de agosto de 2013 del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, manifiesta que se compromete a:

- Destinar la vivienda de alquiler social a residencia habitual y permanente.
- Abonar la renta de alquiler fijada en la resolución de concesión del beneficio.
- Cuidar y mantener la vivienda en debidas condiciones de uso y conservación.
- Comunicar a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y a las entidades colaboradoras cualquier modificación en sus circunstancias económicas o sociales, adjuntando la documentación necesaria, en el plazo de un mes desde que se produzca dicha modificación.
- Comunicar en el momento en que se produzca, a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, la circunstancia de haber dejado de cumplir las condiciones que dieron lugar a la asignación de la vivienda, comprometiéndose a abandonarla en el plazo de 3 meses a contar desde que se dicte la Resolución de dicho órgano que acredite dicho incumplimiento.
- Aportar la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 del Decreto 102/ 2013, de 11 de junio (empadronamiento y tener necesidad de vivienda).
- Aceptar y facilitar las actividades de verificación que se puedan efectuar sobre la vivienda y las personas que la ocupan.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 102/2013, de 11 de junio (afectado por situación catastrófica o emergencia, afectado por desahucios, víctima de violencia de género, unidad familiar de convivencia de la que forma parte un menor de 3 años, persona mayor de 65 años, sin familiares de primer grado que residan en el municipio, unidad familiar de convivencia monoparental con dos hijos a cargo).

Ocuparán la vivienda las siguientes personas que forman parte de su unidad de convivencia:

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF/NIE

EDAD

De acuerdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado con la firma de esta declaración responsable manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos relacionados para ser beneficiario de vivienda de alquiler social y que se compromete a mantenerlos mientras disfrute de estos beneficios. La Administración podrá requerir, en cualquier momento, que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos. La Administración podrá en el ámbito de sus respectivas competencias y con los límites establecidos en la legislación de protección de datos de carácter personal, comprobar, verificar, investigar e inspeccionar los hechos, actos, elementos, actividades, estimaciones y demás circunstancias que fueran necesarias.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma(s)

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE \_\_\_\_\_**